



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-42178534- -GDEBA-DGAADA

VISTO el EX-2019-42178534-GDEBA-DGAADA, por el cual se propicia dejar establecido el cese de varios agentes en diversos cargos de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete y Secretario Privado de la Autoridad del Agua, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1818/19 se aceptaron las renunciaciones presentadas por Pablo RODRIGUÉ al cargo de Presidente del Directorio, Felipe LLORENTE al cargo de Vicepresidente del Directorio, Fabián MAZZANTI al cargo de Vocal del Directorio, y Lucas José MALBRÁN al cargo de Vocal del Directorio, a partir del 10 de diciembre de 2019;

Que, en consecuencia, corresponde dejar establecido el cese, a partir de la misma fecha, de Julieta CASTRO, Federico Javier IÑURRIETA, Cecilia María de las Nieves ADROGUÉ, Marcelo Eduardo GIUNTA, Bernardo Arturo HERRERO, Agustín BOSCH, Leandro Emilio CIPOLLONE, María Fernanda PAEZ, Juan Manuel BERRONE, Agustina LABOUREAU, Gabriela Noemí DE LUCÍA, Juan Carlos FARINELLA, Solange AZURI, Carlos Hugo FANIN, Daniel Omar RODIL, José Luis ALVAREZ, Roberto Pablo DI BELLA, y Alfredo Francisco COSTANCIO, quienes revistaban como personal de gabinete de los ex funcionarios nombrados en el párrafo anterior;

Que, asimismo, corresponde disponer el cese de Pablo Sebastián AROMA MERLO, quien se desempeñaba en un cargo de Planta Temporaria, como Secretario Privado del Presidente del Directorio;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que los agentes salientes no registran actuaciones sumariales pendientes;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión se encuadra en lo establecido en los artículos 113 y 114 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la

Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido el cese, en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del 10 de diciembre de 2019, de las personas que se indican a continuación, en sendos cargos de Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 4161/96) y su reglamentación:

Carlos Hugo FANIN (DNI N° 12.983.400 - Clase 1957), designado por Decreto N° 904/18;

Daniel Omar RODIL (DNI N° 14.242.997 - Clase 1960), designado por Decreto N° 516/18,

Solange AZURI (DNI N° 32.313.367 - Clase 1986), designada por Decreto N° 1037/18,

Bernardo Arturo HERRERO (DNI N° 12.548.999 - Clase 1958), designado por Decreto N° 500/16,

Agustín BOSCH (DNI N° 17.874.880 - Clase 1966), designado por Decreto N° 1265/18,

Gabriela Noemí DE LUCIA (DNI N° 29.558.915 - Clase 1982), designada por Decreto N° 994/18,

Agustina LABOUREAU (DNI N° 34.619.793 - Clase 1989), designada por Decreto N° 517/18,

Leandro Emilio CIPOLLONE, (DNI N° 28.768.412 - Clase 1981) designado por Decreto N° 1367/18,

Cecilia María de las Nieves ADROGUÉ, (DNI N° 16.488.251 - Clase 1963) designada por Resolución 11114 N° 107/17,

Marcelo Eduardo GIUNTA, (DNI N° 13.721.003 - Clase 1959) designado por Resolución 11114 N° 107/17,

Federico Javier IÑURRIETA, (DNI N° 31.212.080 - Clase 1984) designado por Decreto N° 310/18,

Alfredo Francisco COSTANCIO, (DNI N° 29.805.513 - Clase 1982) designado por Decreto N° 1368/18,

Roberto Pablo DI BELLA, (DNI N° 23.979.230 - Clase 1974) designado por Decreto N° 722/19,

José Luis ALVAREZ, (DNI N° 16.591.030, Clase 1963) designado por Decreto N° 251/18,

Julieta CASTRO, (DNI N° 31.027.505 - Clase 1984) designada por Decreto N° 723/19,

Juan Carlos FARINELLA, (DNI N° 12.080.914 - Clase 1956) designado por Decreto N° 1038/18,

María Fernanda PAEZ, (DNI N° 30.575.802 - Clase 1983) designada por Decreto N° 453/18,

Juan Manuel BERRONE, (DNI N° 31.941.810 - Clase 1986) designado por Decreto N° 452/18.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido el cese, en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del 10 de diciembre de 2019, de Pablo Sebastián AROMA MERLO (DNI N° 25.353.265 - Clase 1976), en el cargo de Panta Temporaria - Secretario Privado del Presidente, designado por Decreto N° 905/18, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 4161/96) y su reglamentación.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.